

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, marzo ocho (8) de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO DE FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS.

DEMENDANTE: NANCY DEL CARMEN UCROS BRITO.

DEMANDADO: JULIO ALFONSO ARMENDIZ CASTRO.

RADICADO: 20001 31 10 002 2022 00268 00

Al despacho el proceso de la referencia con solicitud de la demandante la señora NANCY DEL CARMEN UCROS BRITO; por medio del cual solicita oficiar al pagador de COLPENSIONES hacer el respectivo descuento del 40%, y que a su vez este sea consignado en la cuenta del juzgado.

De acuerdo con lo anterior y revisado el expediente digital se ordena por secretaría, oficiar al pagador de COLPENSIONES, en virtud de que se dé cumplimiento a la sentencia emitida por este Juzgado el 29 de noviembre de 2022.

Los dineros descontados, deben ser puestos a disposición de este Despacho en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 200012033002.

Ofíciese por secretaría en tal sentido y adjúntese copia de esta providencia y de la sentencia en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

Juez.

Proceso de Fijación de Cuota de Alimentos.

RADICADO: 2022-00268.

JDMR.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Carrera 14 con calle 14 esquina Palacio de Justicia Piso 6 e- mail: j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

**Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42363cdbbb33f7cab53b351e6a742b753dd744631fa68e79a46aa59cd858b207**
Documento generado en 08/03/2023 05:28:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**